

DECRETO 1908/07

TEXTO ORDENADO DEL DECRETO 1961/05

TIGRE, 13 de septiembre de 2007.-

VISTO:

Que por Decreto 1961/05 se puso en vigencia el organigrama de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, con las modificaciones introducidas por Decreto 862/06, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de septiembre de 2007, la mencionada Secretaría propone la creación de la Dirección Ejecutiva de Estudios y Proyectos, dependiente de la Dirección General de Estudios y Proyectos

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Incorpórase al organigrama de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, puesto en vigencia por Decreto 1961/05, y ampliado por Decreto 862/06, la Dirección Ejecutiva de Estudios y Proyectos, con dependencia de la Dirección General de Estudios y Proyectos, quedando en consecuencia el organigrama conforme al siguiente texto ordenado:

1.	Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales
1.2.	Subsecretaría de Infraestructura
1.2.1.	Dirección General de Infraestructura Vial
1.2.2.	Dirección General de Hidráulica.
1.3.	Subsecretaría de Obras Públicas
1.3.1.	Dirección General de Control de Obras.
1.3.1.1.	Dirección Coordinadora de Control de Obras.
1.3.2	Dirección General de Estudios y Proyectos
1.3.2.1	Dirección Ejecutiva de Estudios y Proyectos
1.3.3.	Dirección General de Espacios Verdes y Forestación
1.3.3.1.	Dirección Coordinadora de Control y Mantenimiento de Espacios Verdes
1.4.	Subsecretaría de Servicios
1.4.1.	Dirección General de Redes Urbanas
1.4.1.2.	Dirección Coordinadora de Redes Urbanas.
1.4.2.	Dirección General de Alumbrado y Semaforización
1.4.2.1.	Dirección Coordinadora de Alumbrado Público.
1.4.3.	Dirección General de Mantenimiento de Pavimentos.
1.5.	Dirección General de Contrataciones
1.5.1.	Dirección Coordinadora de Contrataciones de Obras Públicas
1.5.2.	Dirección Coordinadora de Contrataciones de Servicios Municipales.
1.6.	Área Despacho de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

D929-5
B493

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.
Ing. Carlos O. Fernández Secretario de Obras Públicas y Servicios Municipales

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1908/07

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.